



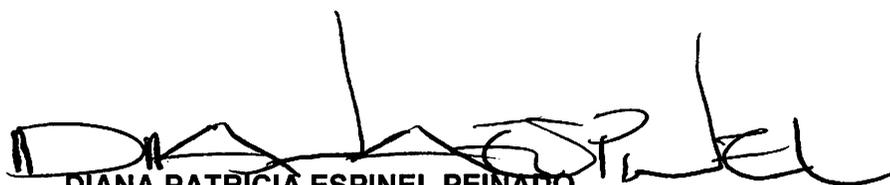
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
Cra 14 Calle 14 Esq. Palacio de Justicia Piso 8 Telefax. 0955701154 V/dupar, Cesar
Nit. 800165854-3

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CESAR

INFORMA A LA COMUNIDAD:

Que en esta Corporación cursa Medio de Control de **NULIDAD ELECTORAL**, promovido por **FERNANDO DE LA PEÑA MARQUEZ**, contra el acto de elección contenido en el Formulario E-26 ALC, de fecha 28 de octubre del 2015, por medio del cual la Comisión Escrutadora General del Cesar, declaró la elección de **CARLOS ALVEIRO MENESES PÉREZ**, como Alcalde Municipal de Rio de Oro Cesar, para el período constitucional 2016 al 2019, con **Radicación: 20-001-23-39-001-2015-00613-00**, dentro del cual se profirió auto admisorio de fecha 9 de diciembre del 2015, siendo Magistrado Ponente el Doctor **ALBERTO ESPINOSA BOLAÑOS**, con el objeto de obtener la anulación del Acto Administrativo contenido en el formulario E-26 ALC, que declaró la elección del señor **CARLOS ALVEIRO MENESES PÉREZ**, como Alcalde del Municipio de Rio de Oro, para el período constitucional 2016-2019.

Se expide la presente comunicación, el día dieciocho (18) del mes de diciembre del dos mil quince (2015), la cual se publica en la página Web del Tribunal Administrativo del Cesar, en cumplimiento del numeral 5 del artículo 277 del CPACA.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria